

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de abril de 1961 por la que se amplían las plazas convocadas por Orden de 17 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo) para cubrir vacantes en Cuerpos Técnicos de Administración Civil.

Por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 30 del mismo mes, se convocaron oposiciones para cubrir vacantes en los Cuerpos Técnicos de Administración Civil de la Presidencia del Gobierno y de los Ministerios de Justicia, Gobernación, Obras Públicas, Trabajo e Industria.

Vistas las necesidades expuestas por el Ministerio de Hacienda de cubrir 50 plazas de Oficiales de primera clase de la Escala Técnica del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública;

Esta Presidencia del Gobierno, en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 13, número 8 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se incrementan las plazas convocadas por la Orden de 17 de marzo último y relacionadas en la norma primera de la misma, con 50 plazas de Oficiales de primera clase de la Escala Técnica del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.

Segundo.—Serán títulos exigidos para concurrir a dichas plazas, en relación con lo establecido en el apartado b) de la norma cuarta de la citada Orden de 17 de marzo, los de Licenciado en Derecho o Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales o Profesor Mercantil. Tendrán también derecho a optar a estas plazas del Ministerio de Hacienda los Auxiliares del Cuerpo General de aquel Departamento que cuenten con los años de servicios efectivos que señala la disposición adicional del Decreto de 2 de febrero de 1956.

Tercero.—Los aspirantes que antes de la publicación de la presente Orden hayan solicitado tomar parte en las oposiciones convocadas por la de 17 de marzo del corriente año podrán optar, siempre que reúnan los requisitos exigidos en el artículo anterior, a las plazas que ahora se incrementan del Ministerio de Hacienda, sin necesidad de nueva solicitud.

Cuarto.—El plazo de presentación de solicitudes queda prorrogado por treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Los opositores que al finalizar el tercer ejercicio a que se refiere la norma 12 de la convocatoria optaren por las plazas del Ministerio de Hacienda, tendrán que superar con éxito, para ser incluidos en la propuesta definitiva del nombramiento, una prueba especial consistente en un ejercicio escrito para resolver en seis horas, provistos de los textos legales correspondientes, dos problemas de carácter tributario y de contabilidad pública, y otro ejercicio, oral, para contestar en el período máximo de treinta minutos tres temas sobre legislación de Hacienda.

Esta prueba especial se realizará ante un Tribunal compuesto por el Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, o persona en quien delegue, como Presidente, y por dos funcionarios del Ministerio de Hacienda, nombrados por la Presidencia del Gobierno, a propuesta de aquel Departamento.

La puntuación que este Tribunal otorgue será de 1 a 20 puntos, y se sumará a las calificaciones de los ejercicios de la oposición y a la conferida por el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, según lo previsto en la norma 22 de la convocatoria, para establecer, según la puntuación total, el orden de la propuesta definitiva de nombramiento.

El temario especial sobre Legislación de Hacienda se publicará junto con el programa general de la oposición.

La prueba especial sobre Legislación de Hacienda, a que se refiere esta Orden, dará comienzo después de transcurridos cuatro meses desde el final del tercer ejercicio establecido por la norma 12 de la convocatoria.

Madrid, 27 de abril de 1961.

CARRERO

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 24 de abril de 1961 por la que se convocan oposiciones para cubrir seis plazas de Capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico de la Armada.

Artículo 1.º Conforme a propuesta formulada por el excelentísimo y reverendísimo señor Vicario General Castrense, se convoca a exámenes de oposición para cubrir seis plazas de Capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico de la Armada, con arreglo a las normas establecidas en la Orden ministerial número 1.469/1960, de 5 de mayo de 1960 («D. O.» núm. 168).

Art. 2.º Las condiciones generales por las que han de regirse dichas oposiciones son las especificadas en la precitada Orden ministerial.

Art. 3.º El plazo para la presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Diario Oficial» de este Ministerio y «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de abril de 1961.

ABARZUZA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se convoca concurso-oposición para proveer la vacante de Restaurador-Encuadernador del Archivo General de Simancas (Valladolid).

Vacante el cargo de Restaurador-Encuadernador del Archivo General de Simancas.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Se convoca concurso-oposición para proveer la citada vacante de Restaurador-Encuadernador del Archivo General de Simancas, dotada con el sueldo anual de 10.080 pesetas o la gratificación de 8.640 pesetas.

Segundo.—Pueden optar a la referida plaza los varones españoles mayores de edad que hayan cumplido el servicio militar y tengan conocimiento y práctica de encuadernación, trabajos en piel, etc.

Tercero.—Los interesados harán constar en la solicitud la fecha de nacimiento, su adhesión al glorioso Movimiento nacional, no tener antecedentes penales ni enfermedad contagiosa o defecto físico que le impida el desempeño de su cargo y el lugar donde hayan adquirido los conocimientos de su arte. Podrán acompañar muestras de sus trabajos y cuantos méritos consideren necesarios.

Cuarto.—Las instancias, dirigidas al Director general de Archivos y Bibliotecas, se enviarán o presentarán en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Terminado el plazo de presentación de solicitudes se nombrará el Tribunal, que se constituirá en Valladolid, para juzgar los méritos y ejercicios de este concurso-oposición.

Sexto.—Las oposiciones no tendrán lugar antes de transcurridos seis meses, a contar de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptimo.—Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

I.—Dictado a mano de una página o un trozo que tenga sentido de un libro español, durante veinte minutos, y resolución de un problema de aritmética durante media hora.

II. Restauración de un documento y de una hoja de un libro.

III.—Encuadernación de un grupo de documentos y de un impreso.

El tiempo de duración de los ejercicios segundo y tercero lo fijará el Tribunal en el momento de comenzar los mismos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1961.—El Director general, José Antonio García-Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Magistraturas del Trabajo transcribiendo la relación de opositores admitidos a la práctica de la oposición, por el orden en que han de actuar en los ejercicios de la misma y convocando para el primer ejercicio.

En virtud del sorteo verificado en el día de hoy en sesión pública celebrada por el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Magistraturas del Trabajo, convocada por Orden de 7 de diciembre de 1960, el número de orden con que han de actuar en los ejercicios de ella los opositores admitidos a las mismas es el siguiente:

- | | | |
|--|--|---|
| 1. Tapia Arroyo, José Blas de | 53. Flórez Vidal, Julián. | 103. Moreno Lorente, Aquilino. |
| 2. Téba Pinto, Manuel. | 54. Gala Comín, Joaquín de la | 104. Moreno Peña, Lorenzo. |
| 3. Teijeiro Rodríguez, José María. | 55. Gallego Castillo, Manuel Pedro. | 105. Moreno Torres, Fernando. |
| 4. Tomás Adín, Félix. | 56. García Brusola, Gabriel. | 106. Muñoz Muñoz, Lucio Alejandro. |
| 5. Torrado Díaz Julián. | 57. García Díez, Isidro Gregorio. | 107. Navarro Benito, Pablo. |
| 6. Torres Izquierdo, Ramón. | 58. García Hernández, Luis. | 108. Oria de Rueda y Fontán, Fernando María. |
| 7. Trashoras Ferreiro, Juan José. | 59. García-Malvar y Marín, José. | 109. Ortiz Grau, José. |
| 8. Ubeda Romero, Manuel. | 60. García Mutila, Heliodoro. | 110. Osuna Novel, Carlos. |
| 9. Ubeda Sanchiz, Vicente. | 61. García Minguillán Manzanares, Francisco. | 111. Pablo Jiménez, Juan de. |
| 10. Vázquez Martín, Antonio. | 62. García Pamplona, Ignacio. | 112. Palá Gasos, Juan. |
| 11. Vázquez Sotelo, José Luis. | 63. García de Quevedo Suárez, Joaquín. | 113. Palma Domínguez, Juan. |
| 12. Veiga López, Manuel. | 64. García Sainz, Jacinto. | 114. Pardo Martínez, Armando. |
| 13. Vélez Esperano, Enrique. | 65. Génova de Araújo, Rafael. | 115. Pendás Díaz, José. |
| 14. Verdaguer Martínez, Juan. | 66. Gómez Fatou, Manuel. | 116. Peña Vázquez, Antonio. |
| 15. Vinuesa Tentor, José. | 67. Gómez García, José María. | 117. Pérez Angulo, José. |
| 16. Yáñez Castro, Alfonso. | 68. Gómez Meana, José Antonio. | 118. Pérez Estrada, Rafael. |
| 17. Abreú Martínez del Cerro, Luis Carlos. | 69. González Jiménez, Antonio Clemente. | 119. Pérez Galán, Octavio José. |
| 18. Agulló Berdín, Francisco Javier. | 70. González Iborra, Antonio. | 120. Pérez García, Andrés. |
| 19. Alonso García, Luis. | 71. González Poveda, Pedro. | 121. Pérez Ortiz, Rafael. |
| 20. Alvarez Pedreira, Vicente. | 72. Guillén Mainar, Antonio. | 122. Pérez-Pineiro y Martínez, José Antonio. |
| 21. Amador Monterde, Francisco. | 73. Gutiérrez Carbonell, Miguel. | 123. Pérez Ribes, José. |
| 22. Amador Monterde, Leandro. | 74. Hernández Gómez, José. | 124. Piñeyroa Rodríguez, Carlos José. |
| 23. Arnaz García, Victor. | 75. Hidalgo Barragán, Francisco. | 125. Plaza Mariscal, Vicente. |
| 24. Arredondo Romero, Manuel. | 76. Humada Somavilla, Tomás. | 126. Poyato Morales, Francisco. |
| 25. Avilés Caballero, Jesús José María. | 77. Iguacén Beaumont, Jesús. | 127. Prado Martínez, Rodolfo. |
| 26. Barberá Bosch, Francisco. | 78. Jiménez Beatty, Juan José. | 128. Prados Terrientes, José Miguel. |
| 27. Batanero Fernández, José María. | 79. Jiménez Gallardo, Nicolás. | 129. Reillo Casanueva, Evelio. |
| 28. Beltrán López, José. | 80. Jorquera Mínguez, Ginés. | 130. Reig Martín, Juan. |
| 29. Berenguer Valero, Francisco. | 81. Lameiro Sanluis, Joaquín. | 131. Rivera Peral, Julián. |
| 30. Blasco Casanova, Jaime. | 82. Lara Alén, Dionisio. | 132. Rodríguez Blein, Enrique. |
| 31. Bultrón de Vega, José Luis. | 83. Leganés Vela Benito. | 133. Rodríguez Docayo, Ignacio. |
| 32. Calatrava Fernández, Manuel. | 84. Linares Lorente, Juan Antonio. | 134. Rodríguez Fernández, Emilio. |
| 33. Calonge Revuelto, Enrique. | 85. López Castro, Angel. | 135. Rodríguez Hernández, Isidro. |
| 34. Calvo Solano, Juan Antonio. | 86. López Rodríguez, Fernando. | 136. Rodríguez Sainz, Angel. |
| 35. Cañada Valle Juan. | 87. Lueña Gros, José Ignacio. | 137. Rouanet Moscardó, Jaime. |
| 36. Carvajal García, Emilio. | 88. LUIS NAVAS, Jaime. | 138. Royo Jaime, José Antonio. |
| 37. Ces Otero, Manuel. | 89. Maillo Fernández, Tomás. | 139. Sánchez-Collado Ruiz, Francisco. |
| 38. Cirac Peñalosa, Manuel. | 90. Malagelada Benaprés, Federico. | 140. Sánchez Estévez, Mariano. |
| 39. Combarros Alvarez, Olegario. | 91. Maldonado Jiménez, Ricardo Jesús. | 141. Sánchez de la Parra y Alonso-Marty, José Mauricio. |
| 40. Cortés Ormazábal, José Manuel. | 92. Marín Bergua, Roberto. | 142. Santacruz Senabre, Luis. |
| 41. Crespo Neches, Enrique. | 93. Martín-Calderín Jiménez, Ramón. | 143. Santacruz Senabre, Miguel. |
| 42. Crevillent Sánchez, Clemente. | 94. Martínez Caramunt, Emilio. | 144. Sanz Escalera Emiliano José. |
| 43. Chacón Mejías, Antonio. | 95. Martínez Gómez, Alvaro Antonio. | 145. Solasa Guarro, Enrique. |
| 44. Dalama Rodríguez de la Sierra, José. | 96. Martínez Lorente, Rafael. | 146. Solano Polo, José Antonio. |
| 45. Díez Garay, José. | 97. Martínez Villanueva, Antonio. | 147. Soler Fonrodona, Francisco de P. |
| 46. Duarte y Alcalá del Olmo, Luis. | 98. Mateo y Merino, Juan José. | 148. Solís García, José. |
| 47. Escobar Gallego, Juan Antonio. | 99. Montes González, Guillermo. | 149. Somalo Gumiel, José Luis. |
| 48. Estébanez Nozal, José Antonio. | 100. Montoya Peláez, Ramón. | 150. Suárez García, Roberto. |
| 49. Fajardo Camacho, Juan Antonio. | 101. Monzón Ristori, José María. | 151. Summers Rivero, Enrique. |
| 50. Fayánas Agüeras, Emilio. | 102. Moreno de Acevedo San Pedro, Enrique. | 152. Taléns de Salvadores, Jaime. |
| 51. Fernández Riera, Vicente. | | |
| 52. Flores García, Luis. | | |

Para la práctica del primer ejercicio se ha señalado el día 22 de mayo próximo, a sus dieciséis horas y la Sala de Notificaciones del Colegio de Procuradores de Madrid, sito en el Palacio de Justicia (Tribunal Supremo), para cuyo día, hora y lugar se cita, en única convocatoria, a todos los opositores de la pre-

cedente relación, que deberán concurrir provistos de pluma o bolígrafo, para escribir el ejercicio, facilitándoseles por el Tribunal el papel necesario.

Madrid, 24 de abril de 1961.—El Secretario, Santos Valverde.—Visto bueno: el Presidente, Antonio Martín Ballester.